

13 MAR 2024

La comunicación en el aprendizaje jurídico, 1ª ed., febrero 2024

8 La defensa oral de un trabajo académico: Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster

8

La defensa oral de un trabajo académico: Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster

Isabel Cano Ruiz

Universidad de Alcalá

I. INTRODUCCIÓN

Pericles, el gran político y orador ateniense, sostenía: «El que sabe pensar, pero no sabe cómo expresar lo que piensa, está al mismo nivel del que no sabe pensar». La oratoria es el arte de hablar con elocuencia, de deleitar y de persuadir por medio de la palabra [\(1\)](#). Esta habilidad es importante en todos los ámbitos profesionales, pero se convierte en esencial en el ámbito jurídico.

En la gran mayoría de Facultades de Derecho de España, el Trabajo Fin de Grado y el Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFG y TFM), debe ser defendido públicamente ante un tribunal. La defensa oral de este tipo de trabajos es un acto académico de gran relevancia, pues no en vano significa el culmen de un grado o una maestría, por lo que debe prestarse la atención necesaria para que el estudiantado destaque por sus cualidades orales.

La defensa pública de los TFG y de los TFM es obligatoria a partir del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y de procedimiento de aseguramiento de su calidad. Respecto de los primeros indica en su artículo 14.6 que «(...) el trabajo de fin de Grado, de carácter obligatorio y cuya superación es imprescindible para la obtención del título oficial, tiene como objetivo esencial la demostración por parte del o la estudiante del dominio y aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorios del título universitario oficial de Grado. Este trabajo de fin de Grado dispondrá de un mínimo de 6 créditos para todos los títulos, y un máximo de 24 créditos para los títulos de 240 créditos, de 30 créditos en los títulos de 300 créditos y de

36 créditos en los títulos de 360 créditos. Deberá desarrollarse en la fase final del plan de estudios, siguiendo los criterios que cada universidad o centro establezca. Asimismo, los trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad».

Respecto a los TFM, el artículo 17, relativo a las directrices generales para el diseño de los planes de estudios de las enseñanzas de Máster Universitario, establece en su apartado 1 que «los planes de estudios conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario contarán con 60, 90 o 120 créditos ECTS, que se distribuirán en materias y asignaturas obligatorias y optativas, el trabajo de fin de Máster, las prácticas académicas externas si las hubiera, y otras actividades académicas». Y es en el apartado 4 donde señala que «todos los planes de estudios de Máster Universitario incluirán un trabajo de fin de Máster, que podrá contar con un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo de 30, cuya finalidad es la de comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el o la estudiante, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial. Los trabajos de fin de Máster deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad».

Como mencionamos, esta nueva regulación implica la obligatoriedad de la defensa pública de este tipo de trabajos [\(2\)](#), pues la anterior normativa no contemplaba esta prescripción y dejaba en manos de cada universidad o de cada centro la calificación del trabajo por el o la tutor/a, sin obligación de defensa pública, o la calificación por parte de un tribunal evaluador, previa defensa oral pública [\(3\)](#).

No hay fórmulas mágicas para hacer una buena defensa oral, pero sí se pueden ofrecer sencillos consejos o recomendaciones que pueden ayudar a aportar un valor añadido al trabajo escrito. Siempre digo a mis estudiantes que la «peor» parte ya está hecha —redactar el trabajo académico— y que este acto público debe ser un momento para demostrar las competencias y conocimientos adquiridos y para gozar de los méritos alcanzados. Sin embargo, en muchas ocasiones, el tutor o tutora no atiende a la preparación de la defensa del trabajo, ni tan siquiera ofrece unos *tips* para que el estudiante sepa cómo desenvolverse en este tipo de actos. Por ello, la finalidad de las siguientes páginas es ofrecer unas sencillas recomendaciones al estudiantado que se tiene que enfrentar a la defensa oral de su TFG o de su TFM, siempre desde mi experiencia personal como directora de este tipo de trabajos y como miembro de tribunales en numerosas ocasiones.

II. RECOMENDACIONES PARA LOS DÍAS PREVIOS AL ACTO DE LA DEFENSA

A continuación, propongo unos consejos a seguir días antes de la fecha señalada para la defensa del TFG o del TFM.

- 1.** El estudiante debe elaborar un borrador de defensa y para ello le entrego una plantilla en la que se le indico los elementos básicos que deben estar presentes en una defensa, así como unas fórmulas de apertura y cierre del discurso, los cuales explicaremos en los siguientes apartados. Ese borrador se debe enviar a la persona encargada de la dirección del TFG o del TFM, la cual supervisará su contenido e informará al estudiante de si recoge o no las principales ideas y conclusiones del trabajo escrito.

2. El estudiante debe comenzar a leer varias veces el texto y cronometrar la lectura para ajustarla al tiempo exigido en el acto de defensa. Es importante cuidar este aspecto en aras de agilizar este tipo de actos, máxime si se han fijado varias defensas para una misma jornada. Lo ideal es que la defensa por parte del estudiante de un TFG oscile entre 12 y 15 minutos, y la defensa de un TFM entre 15 y 20 minutos. No más.

3. Es aconsejable que el estudiante se grabe en vídeo para comprobar cómo entona, cómo gesticula y cómo enfatiza algún pasaje. Aquí se pone en juego la comunicación no verbal y la propia comunicación oral. En mi caso, al tutorizar a bastantes estudiantes, estas grabaciones me las envían para visualizar las últimas y hacerles llegar mis comentarios. Es una forma de agilizar y facilitar los ensayos (sin necesidad de realizarlos de manera presencial) y ofrecer una retroalimentación que siempre es bienvenida. Es una fórmula que funciona bastante bien.

4. El estudiante debe elegir a una víctima propiciatoria (madre, padre, vecino del 5º, a su gato o a una persona que se encuentre por la calle) para que le escuche cómo expone el trabajo y de esta manera vaya perdiendo los nervios, procure mirar al oyente y que se ajuste al tiempo de exposición.

5. Es necesario que el guion se confeccione con una letra con un tamaño mínimo 14 y se subrayen con colores las palabras que se olvidan.

6. Que no se note que se lee o que se recita de memoria.

7. No se deben utilizar coletillas que afean el discurso, tales como ¡eh!, ¡perdón! «en plan...».

8. Si es posible, ensayar al menos una vez en el mismo espacio donde se vaya a defender, sobre todo si van a utilizar recursos de apoyo. Esto es importante en exposiciones en las que se hará uso de presentaciones para ofrecer datos, estadísticas, fórmulas, entre otras cuestiones que requieran de un apoyo visual. Es una manera de comprobar que todo funcione correctamente.

III. RECOMENDACIONES PARA EL DÍA DEL ACTO DE LA DEFENSA

1. Es esencial haber descansado mediante un sueño reparador. Ello se acompañará de un desayuno nutritivo que ayude a que nuestro cuerpo y mente estén preparados para afrontar un acto que exigirá tener los nervios bajo control.

2. La persona debe confiar en sí misma.

3. Ser consciente de que lo peor ya se ha pasado (redacción y depósito del trabajo). Eso no implica que la persona se pase de confiada: la prudencia es una virtud.

4. El estudiante debe interiorizar que la defensa de su TFG/TFM consiste en transmitir a los miembros del tribunal un mensaje sobre la credibilidad de su trabajo. Para ello debe estructurar correctamente el discurso y solicitar, en primer término, la venia («Con la venia del Sr./Sra. presidente/a») para, a continuación, presentarse y comentar para qué se está en este acto, cómo ha elaborado el trabajo, cuáles son las fuentes utilizadas, la metodología seguida, su estructura y, lo más importante, para qué ha trabajado y cuáles son sus principales conclusiones.

5. El estudiante debe ser consciente del público al que va dirigido el mensaje y, por lo tanto, ajustarlo a los destinatarios. Esto significa que nunca debe perder de vista que el tribunal está compuesto de profesorado que puede ser experto en el tema desarrollado o que

puede tener un conocimiento más superficial. Sea como fuere, tener siempre en mente que los destinatarios no son estudiantes.

6. El discurso debe ser fácil de seguir (mapa de ideas), sencillo, claro y, si es posible, contar con el apoyo de ejemplos.

7. Se debe finalizar con un resumen, concentrado en una o dos frases, del contenido principal del discurso (conclusión neutra ya que se ciñe al estado de la cuestión), o sosteniendo alguna propuesta o resolución que se deduzca del cuerpo del discurso (conclusión personal o propositiva). A continuación, se deben mencionar unas palabras de agradecimiento a la persona que ha tutorizado o dirigido el TFG/TFM y a los miembros del tribunal por haber dedicado su tiempo a la lectura del trabajo y por la atención prestada durante el acto, y finalizar con la siguiente frase: «Quedo a su disposición, para cuantas preguntas, aclaraciones o dudas quieran formularme».

8. Un aspecto nuclear a tener en consideración durante la defensa oral del TFG/TFM es la comunicación no verbal, la cual está constituida por todos los mensajes que emitimos de forma paralela al lenguaje oral y sirven para reforzarlo. No podemos olvidar que el lenguaje no verbal representa, de manera aproximada, el 55% de nuestra comunicación [\(4\)](#). La comunicación no verbal está compuesta por los mensajes que transmitimos en unión a la palabra y podemos distinguir el paralenguaje —el volumen, las pausas, el ritmo del discurso —; las expresiones faciales; los movimientos corporales —manos, brazos, la forma de vestir —; y la comunicación táctil y visual, entre otros elementos.

Las buenas prácticas que el estudiante debe tener en cuenta en este apartado serían las siguientes: utilizar los ojos para establecer contacto visual con los miembros del Tribunal, a fin de crear relación y mostrarles el interés que sientes por ellos —interactuar— y no discriminar a ninguno; en un acto de este tipo, lo más certero es permanecer sentado, si bien hay estudiantes que prefieren exponer de pie —cada uno debe adoptar la posición en la que se sienta más cómodo y menos forzado—; utilizar las manos y los movimientos para enfatizar un aspecto importante o para hacer la transición de un punto a otro; sonreír en alguna ocasión, pues de esta forma se transmite tranquilidad a los oyentes; mirar —sólo inicialmente— a quien o quienes más confianza ofrezcan o más atención presten —por ejemplo, al tutor—; beber agua durante la exposición, incluso si no se tiene sed, a fin de hacer las pausas necesarias que sirvan de transición de un punto a otro; y vestir con un atuendo que esté en consonancia con el acto que se va a desarrollar, pues no en vano es el acto académico que supone la finalización de un grado o de una maestría.

9. Finalizado el acto de defensa, el estudiante debe estar atento a las preguntas, sugerencias o recomendaciones que los miembros del tribunal puedan formularle. No podemos olvidar que el acto no finaliza hasta que la persona que preside el tribunal lo da por concluido. Por lo tanto, el estudiante debe tomar nota de esas preguntas, asumir con agrado las recomendaciones de mejora y ser consciente de que todo, incluidas las críticas, es aprendizaje.

IV. DECÁLOGO DE VALORACIÓN DE UN TRIBUNAL SOBRE LA DEFENSA ORAL DE UN TFG/TFM

En este apartado me tomo la licencia de resumir en diez puntos los elementos que más

suelo valorar de la defensa oral de un estudiante cuando formo parte de un tribunal de TFG o de TFM.

1. Saluda a los miembros del tribunal con cortesía, no toma la palabra sin permiso (venia) y se dirige a ellos de manera correcta.
2. Expone las ideas de forma clara y ordenada mediante una comunicación fluida.
3. En caso de que sea necesario, realiza la exposición utilizando las diapositivas solo como apoyo y que no se limita a leerlas.
4. Demuestra capacidad de síntesis, ajustándose al tiempo establecido.
5. Consigue captar la atención de la audiencia durante toda la presentación.
6. Demuestra interés y entusiasmo cuando expone el tema.
7. Hay coherencia entre la presentación y el contenido del TFG/TFM.
8. Se muestra tranquilo/a y confiado/a.
9. Utiliza gestos para enfatizar los puntos importantes del trabajo, lo que implica un dominio de la comunicación no verbal.
10. Concluye con una fórmula de agradecimiento, de puesta a disposición a las sugerencias y preguntas del tribunal y, en efecto, responde adecuadamente a las cuestiones planteadas por este.

V. GUÍA BÁSICA PARA REALIZAR UNA DEFENSA ORAL DE UN TFG/TFM

Con la venia del presidente/a del tribunal.

Buenos días/tardes. Mi nombre es XXX y vengo a exponer las principales ideas y conclusiones de mi Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster titulado «XXX», que he elaborado bajo la tutela/dirección de XXX, profesor/a de XXX, del Departamento de XXX de la Universidad de XXX.

En primer lugar, quiero explicar brevemente el motivo por el que elegí (o me decanté) por este tema para mi Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster [\(5\)](#).

Para la realización de este trabajo, he utilizado las siguientes fuentes:

- Libros y revistas relativos al tema y que he obtenido a través de (...).
- Legislación aplicable al tema en cuestión, para lo que he utilizado bases de datos (...).
- (...).

El objeto de este trabajo es analizar (...). Para ello he seguido el siguiente proceso o metodología (se resumen los diversos epígrafes del trabajo).

(Fórmula primera: ahora podéis añadir las conclusiones de vuestro trabajo).

(Fórmula segunda: como en esta defensa hemos añadido las conclusiones según íbamos presentando las partes del trabajo, para no agotar el tiempo, podemos utilizar esta otra fórmula):

A las conclusiones que figuran en mi trabajo, quiero añadir una reflexión estrictamente personal: pensaba que (...), pero gracias a este trabajo he tomado conciencia de que (...).

Para finalizar, quiero agradecer a XXX que haya aceptado ser mi tutor/a, porque su ayuda, sus consejos y sus mensajes de ánimo me han infundido la confianza que necesitaba para llegar a esta presentación.

(Opcional) También quiero darle las gracias a XXX (se pueden mencionar a la persona/s que cada uno desee) porque ha sido (...).

Muchas gracias también a los miembros del tribunal por el tiempo que han dedicado a leer mi trabajo y por su presencia en este acto.

Quedo a su disposición para cuantas preguntas o indicaciones quieran realizarme. Muchas gracias.

(1)

La elocuencia es aquella facultad de hablar bien y de modo convincente, gracias a la fuerza expresiva poseída por el orador en todos sus aspectos, tanto internos como externos. Deleitar es causar placer o agrado en el ánimo o los sentidos de los oyentes. Por último, persuadir es convencer con razones a otra persona; es decir, el hecho de inducir a uno a creer o hacer algo.

(2)

La defensa pública no implica necesariamente que se desarrolle ante un tribunal, sino que incluso puede ser llevada a cabo ante el tutor o tutora del TFG, opción esta última de la que no soy partidaria si no existen las garantías suficientes para dar fe del desarrollo del acto, tal y como se exigen en los exámenes orales.

(3)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 12.2 que todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado habrán de concluir con un Trabajo Fin de Grado, a lo que añade el n.º 7 del precepto, que éste tendrá entre 6 y 60 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Un estudio sobre el TFG en esta normativa puede verse en ARENAS RAMIRO, Mónica, CANO RUIZ, Isabel, FERNÁNDEZ VIVAS, Yolanda, JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Victoria, LÓPEZ AHUMADA, José Eduardo, RODRÍGUEZ BLANCO, Miguel, VIÑUELAS SANZ, Margarita, «Análisis de la normativa universitaria sobre Trabajos de Fin de Grado en Ciencias Jurídicas», en *Experiencias docentes en titulaciones sociales y jurídicas*, Valencia, 2017, pp. 122-130.

(4)

Sobre el lenguaje no verbal se aconseja, entre otras lecturas, a HERVÁS FERNÁNDEZ, Gloria, *Cómo dominar la comunicación verbal y no verbal*, Playor, 1998; GLASS, Lillian, *Sé lo que estás pensando. Utiliza los cuatro códigos del lenguaje corporal para mejorar tu vida*, Paidós Ibérica, Barcelona, 2003; RODRÍGUEZ ESCANCIANO, Imelda, HERNÁNDEZ HERRATE, María, *Lenguaje no verbal. Cómo gestionar una comunicación de éxito*, Netbiblo, La Coruña, 2010. En esta última obra, sus autoras dedican el capítulo segundo a los cinco grandes vértices que conforman la dimensión no verbal. El primero, la kinesia, se ocupa de los gestos —tanto faciales como corporales—, las posturas y las maneras (de andar, comer, entre otras). Mientras, la proxémica estudia las distancias y el territorio y sus implicaciones comunicativas. Todo lo relativo a la voz que no es palabra, es decir, el tono, el timbre, la intensidad, la duración, se engloba en el estudio del paralenguaje. Finalmente, el aspecto físico y la apariencia del individuo (constitución, rostro y vestuario) y el entorno que nos rodea y desde el que lanzamos nuestro mensaje.

(5)

El estudiante debe explicar esa motivación; si no la tuviera o la temática fue «impuesta», que le dé a la imaginación y se invente una motivación creíble.

